

Oficio No. **0321** DM-2012

Quito, **07 JUN. 2012**

Doctor
Tomás Zevallos Vera
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
ASAMBLEA NACIONAL**
Presente

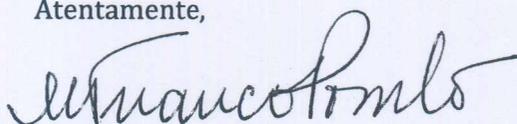
De mi consideración,

En atención a su comunicación No. 221-TZ dirigida a la licenciada Martha Teneda, Directora Provincial de Educación de Orellana, en la que le solicita información relacionada con la partida presupuestaria de docente de la Escuela Velasco Ibarra; debo indicar:

Con oficio No. 101-TH-DPEHO-2012, la licenciada Martha Teneda, Directora Provincial de Educación de Orellana manifiesta lo siguiente:

- La partida de docente de la escuela "José María Velasco Ibarra", ubicada en la parroquia Dayuma, se encuentra vacante por la renuncia presentada por el señor Juan Bautista Jumbo Malla el 30 de mayo de 2008; la que deberá ser cubierta mediante concurso de méritos y oposición.
- A partir del mes de septiembre de 2008, se contrató al señor Lenin Orlando Mera Lucas, profesor de primaria; y a partir del mes de enero de 2009, a la profesora de primaria, María Teresa Zambrano Bravo.
- Los dos maestros se encuentran actualmente trabajando en la Escuela, para atender la demanda estudiantil que se refleja en la ficha AMIE, que adjunto.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 2 hojas útiles

AMD/JIT/CC/mmora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

TALENTO HUMANO

Quito abril 13, 2012
Of. No. 221-TZ-AO

INFORMAR AL RES-
PECTO: 2012-05-02

Licenciada
Martha Teneda
DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ORELLANA
En su despacho

Martha Teneda
DIRECTORA

De mi consideración:

Por información de varios padres de familia de la Escuela Velasco Ibarra, de la Parroquia Dayuma, comunidad Unidos Venceremos, conozco que el profesor de ese establecimiento educativo ha sido reubicado para prestar servicios en otra escuela, a consecuencia de lo cual los padres de familia han tenido que contratar un profesor particular para que sus hijos continúen con sus estudios.

En tal virtud, amparado en los Artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República y Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted comedidamente se digne informarme, dónde se encuentra la partida presupuestaria que corresponde a la Escuela Velasco Ibarra, a la vez que solicito se digne disponer la inmediata solución a este inconveniente que se ha presentado en esa institución educativa.

De usted con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Tomás Zevallos Vera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN HISPÁNICA DEL ORELLANA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES
FECHA: 8/4/25
RECIBIDO 02 MAY 2012
TRÁMITE: 2988
RECIBIDO POR: *ew*
ANEXOS: *ew*
Sirvase solicitar información de cualquier caso este correo

Dir. Juan Murillo 21-166 y San Gregorio Esq. Ed. Dir. Juan Murillo 21-166 y San Gregorio Esq. Ed. DINADEP 2º Piso Of.205
Tel/s 3991679/ 3991680 Cel/s. 087963291/080616483 Quito -Ecuador

RECIBIDO
03/05/2012
11H30

Pág. web www.tomaszevallos.com
E-mail: tomaszevallos@asambleanacional.gob.ec / tomy_orellana@yahoo.es